



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

6339

Información pública e el procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto de agroturismo s'Ametlerar

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley Estatal 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública por un plazo de 30 días el contenido completo del proyecto y del estudio de impacto ambiental y repercusiones del proyecto de AGROTURISMO en la finca denominada S'AMETLLERAR, polígono 2 parcela 4 de Artà, la promotora de los cuales es la entidad Explotación Agrícola S'Ametlerar SL.

El contenido completo de dichos documentos podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Artà (www.arta.cat), y en el plazo de información pública de 30 días se podrán formular alegaciones ante el propio Ayuntamiento.

Artà, 25 de junio de 2019

El alcalde,

Manuel Galán Massanet

